



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia
y de la Conmemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216- 2024-A/MDA

Asia 23 de Noviembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 105-2024-A/MDA, de fecha 10 de Abril del 2024, el Informe N° 006-2024-PCLPCJ/MDA, de fecha 16 de Agosto del 2024, emitido por la Presidenta de la Comisión de Listado Priorizado de Cosas Juzgadas, Informe N° 359-2024-GAF/MDA, de fecha 17 de Agosto del 2024, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N° 754-2024-GM/MDA, de fecha 22 de Noviembre del 2024, emitido por la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607 - Ley de reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, mediante Ley N° 30137, de fecha 23 de Diciembre del 2013, Ley que estable los criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa Juzgada a efectos de reducir costos al Estado.

Que, mediante Ley N° 30841 se modificó el párrafo 2.1) del Artículo 2° de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, señalando que se prioriza preferentemente el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa Juzgada y en ejecución, a los acreedores mayores de sesenta y cinco (65) años de edad y/o a los acreedores con enfermedades en fase avanzada y/o terminal debidamente diagnosticada y acreditada por especialistas del Ministerio de Salud y por ESSALUD, según la clasificación de las deudas en grupos laborales, previsionales, víctimas en actos de defensa del Estado y víctimas por violación de derechos humanos, y otras deudas de carácter social.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales.

Asia, Capital Turística del Verano

900 318 945

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia
y de la Conmemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216- 2024-A/MDA

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 105-2024-A/MDA, de fecha 10 de Abril del 2024, se actualizo **EL COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.**

Que mediante Informe N° 006-2024-PCLPCJ/MDA, de fecha 16 de Agosto del 2024, emitido por la Presidenta de la Comisión de Listado Priorizado de Cosas Juzgadas, informa sobre la Aprobación de Programación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa Juzgada y en ejecución a la fecha con respecto a lo laboral, previsional y civil para el ejercicio fiscal 2023-2027, de la Municipalidad Distrital de Asia, conforme al Acta de Asamblea N° 06, de fecha 07 de Julio del 2024.

Que, mediante Informe N° 359-2024-GAF/MDA, de fecha 17 de Agosto del 2024, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la Aprobación de Programación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa Juzgada y en ejecución a la fecha con respecto a lo laboral, previsional y civil para el ejercicio fiscal 2023-2027, mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante Informe N° 754-2024-GM/MDA, de fecha 22 de Noviembre del 2024, emitido por la Gerencia Municipal, solicita la emisión del Acto Resolutivo de Aprobación de Programación de Listado Priorizado.

Que, estando a lo expuesto, contando con la Visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y Secretaria General, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Programación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa Juzgada y en ejecución a la fecha con respecto a lo laboral, previsional y civil para el ejercicio fiscal 2023-2027, de la Municipalidad Distrital de Asia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los miembros del Comité Permanente, el cual entrara en funciones inmediatamente después de ser notificados

Asia, Capital Turística del Verano

900 318 945
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia
y de la Conmemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216- 2024-A/MDA

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaria General la notificación de la presente disposición a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Asia, para los fines que correspondan, y a la Sub gerencia de Informática y Estadística su publicación en el portal institucional de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Isaias
ISAIAS ANTONIO ALCANTARA MALASQUEZ
ALCALDE

Asia, Capital Turística del Verano

- 900 318 945
- Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
- www.muniasia.gob.pe

